

Aproximación a la regulación sobre el Hidrógeno

Febrero de 2024



Chile

Introducción

Los proyectos de hidrógeno son una alternativa innovadora y sustentable para el desarrollo energético del país. Sin embargo, al tratarse de una tecnología emergente, no existe una regulación específica que establezca los requisitos de seguridad y calidad para su diseño, construcción, operación y mantenimiento. Sin embargo, se han desarrollado diversos proyectos de hidrógeno desde hace más de una década. El marco para la autorización ha sido explicado en detalle por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”) mediante una guía de apoyo para orientar a los interesados en implementar este tipo de proyectos, que deben solicitar una autorización especial ante dicha autoridad.

Este tipo de autorización, denominada de “proyectos especiales” permite utilizar normativa de referencia extranjera, para el diseño de las instalaciones de producción, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y distribución, como de consumo de hidrógeno verde. Lo anterior, bajo el marco de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1978, del Ministerio de Minería. La guía describe las etapas generales y los tipos de proyectos de hidrógeno que se pueden presentar, según su objetivo, uso final y cadena de valor. Además, explica el proceso de autorización ante la SEC, que consiste en ingresar una carpeta de antecedentes con la información y documentación necesaria para respaldar la seguridad y calidad del proyecto, basándose en normas técnicas extranjeras o estudios específicos.



Chile

La carpeta de antecedentes debe contener, entre otros, documentos tales como una carta de presentación del proyecto que se solicita autorizar, los datos del interesado, el responsable ante la SEC, el nombre, ubicación, descripción y objetivo del proyecto; los antecedentes legales del interesado o la sociedad; una descripción general del proyecto con un diagrama del proceso, los documentos referenciales de la ingeniería de detalle y las referencias a otros proyectos similares; la normativa aplicable al proyecto con un informe de análisis comparativo del cumplimiento de los requisitos de seguridad de las normas técnicas declaradas; el diseño del proyecto con los requerimientos, la base de diseño, los equipos principales, los planos y las memorias de cálculo; la seguridad en instalaciones con un estudio de evaluación de riesgos, una matriz de medidas de mitigación, la clasificación de zonas de riesgo, la descripción de los sistemas de seguridad y el estudio de cálculo de áreas clasificadas; y la calidad con la evaluación de la conformidad de los equipos y componentes principales del sistema.

La SEC revisará la carpeta de antecedentes y comunicará al interesado si cuenta con la documentación completa y suficiente para tramitar la autorización del proyecto especial de hidrógeno, o si existen observaciones que deban subsanarse. Una vez autorizado el proyecto, el interesado podrá registrar las instalaciones ante la SEC, previo a la puesta en servicio, cumpliendo así con la reglamentación vigente.

Desde la publicación de la guía de proyectos de hidrógeno a la fecha se han autorizado más de 10 proyectos de hidrógeno verde, asociados a infraestructura de consumo, ya sea a nivel industrial o a nivel de consumo en redes residenciales de gas, o también para instalaciones de generación y producción de hidrógeno.

Si usted está interesado en desarrollar un proyecto de hidrógeno, lo invitamos a revisar la guía de apoyo de la SEC y a contactarnos para asesorarlo en el proceso de autorización, que le permitirá implementar su proyecto con seguridad y calidad.



